

Bogotá, 12 de septiembre de 2021

Señor  
Gerardo Andrés Hernández  
Activista anticorrupción  
@GAndres\_HM - Twitter

Se publica en página web y  
cartelera desde: 23 SEP 2021  
Hasta: 30 SEP 2021

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE LA GOBERNACIÓN DE  
CUNDINAMARCA**

ASUNTO: Respuesta petición de Gerardo Andrés Hernández por twitter

Cordial saludo:

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió su petición por vía Twitter @secsaludcundi de la cuenta @GAndres\_HM el día 07 de septiembre de 2021, donde nos pone en conocimiento presuntas irregularidades en el servicio de vacunación contra COVID-19 que se lleva a cabo en el sótano del centro comercial Fontanar, ubicado en la Vía Chía Km 2.5 Cajicá, al parecer porque preguntan estrato de quienes llegan a vacunarse y si es un estrato bajo lo envían a otro lugar.

Esta Dirección, en virtud del artículo 2.5.3.7.11 del Decreto 780 de 2016 y con el fin de verificar los hechos, realiza visita de inspección al centro comercial Fontanar, el 9 de septiembre de 2021, en donde se evidencia que el punto de vacunación (ubicada eventualmente en el sótano) está a cargo de la institución prestadora de servicios de salud AVACUNAR IPS EXTRAMURAL S.A.S.

La comisión de la visita evidencia por información del personal de vigilancia del centro comercial que el día 09 de septiembre no hay vacunación en este punto, además que los vigilantes son los encargados de dar la orientación a los usuarios que llegan a vacunarse y de organizarlos para que hagan el ingreso al punto, que jamás preguntan por el estrato, que la última indicación fue permitir el ingreso a los grupos de 12 a 17 años, gestantes, recién nacidos de más de 40 días y mayores de 50 años (los menores de edad entran con acompañante) y que esta información es ordenada por la Secretaría de Salud de Chía.

La comisión se dirige a las instalaciones del prestador AVACUNAR IPS EXTRAMURAL S.A.S quien es el responsable del punto de vacunación del centro comercial Fontanar desde el 08 de agosto de 2021 y el último día de atención fue el 07 de septiembre de 2021, en adelante seguirán vacunando dependiendo de la organización, distribución y control que disponga la Secretaría de Salud de Chía tanto en el centro comercial Fontanar como en centro comercial Centro Chía.



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Secretaría de Salud, Sede Administrativa - Calle 26 - 51-  
53 - Torre Salud Piso 6 - Código Postal: 111321 - Bogotá,  
D.C. Tel. 7491550

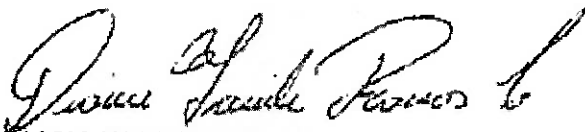
[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

La comisión evidencia que la institución Avacunar IPS Extramural S.A.S sí está inscrito en el registro especial de prestadores de servicio de salud (REPS) para vacunar de manera extramural; en conversación telefónica con la representante legal María Fernanda Socha, informa que Avacunar no filtra el personal a vacunar, que es la misma Secretaría de Salud de Chía quien entrega y organiza el reparto de las fichas y dispone del grupo de personas a vacunar, que la IPS solo se encarga de la aplicación de la vacuna a las personas que ingresen al punto de vacunación y que jamás se indaga por el estrato social.

De lo anterior se concluye que no se evidencia la discriminación por estrato social para ser vacunado, la IPS encargada del punto de vacunación se encuentra habilitada para desarrollar esta actividad en la modalidad extramural y por último la responsabilidad de filtrar el personal a ser vacunado es la Secretaría de Salud de Chía quien no es un prestador de servicios de salud, por lo tanto, no es objeto de nuestra vigilancia.

Por falta de datos de contacto del peticionario, debido a que su queja fue conocida por redes sociales (twitter), se publica la presente respuesta en la página WEB de la Gobernación de Cundinamarca por cinco días hábiles, conforme el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**DIANA YAMILE RAMOS CASTRO**

Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Erika Yuliana Sánchez Molano  
Revisó: Sandra Patricia Olmos Rubio  
Exp. 251750248801



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Secretaría de Salud, Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Salud Piso 6, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel: 7491550

 CundiGob  CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)